



RETIRO, 26 FEB. 2025

DECRETO EXENTO N° 507 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.096, de fecha 13.12.2024 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. El Memorandum N°02/2025 de Encargado de informática DAEM.
6. El Decreto Exento N°350 de fecha 04-02-25 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "Servicio de internet para Establecimientos de la Comuna" ID 3024-6-LE25.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA** Rut N° **76.500.028-9** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación al llamado licitación "Servicio de internet para Establecimientos de la Comuna". Al proveedor **SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA** Rut N° **76.500.028-9** por un monto total de \$12.852.000 pesos IVA incluido. Los pagos serán mensuales de \$1.285.200 pesos IVA incluido, con cargo a FAEP 2024.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 05, Asignación 007 Servicio de internet por un monto total (marzo a diciembre) de \$12.852.000 pesos IVA incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2025.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



DEDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAGAÑA GUTIÉRREZ
ALCALDE (s)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO (s) MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/UPO/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal/Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem/Encargado de Informatica DAEM